

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:
Presente.-

Con Fecha diecisiete de julio del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°386-2019 CEPG-UNAC- Bellavista 17 de julio de 2019.

Visto, el **Proveído N°236-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 25 de junio de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 25 de junio de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°022-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de junio de 2019, en la que remiten el cuadro de ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **HERRERA YAPO GERARDO DYDSON**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al **DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG/UNAC** del 02 de mayo de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DEL COMITÉ DIRECTIVO N° 06-2019-UPG-FIARN**, de fecha 15 de abril de 2019, establece "**APROBAR**, la Adecuación Curricular del Plan de Estudios 2009 al plan de estudios 2017 del estudiante: **HERRERA YAPO GERARDO DYDSON**... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG/UNAC del 02 de mayo de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; "**APROBAR** la Adecuación Curricular de la MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE por el alumno; **HERRERA YAPO GERARDO DYSON**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.... (Sic)

Que, con **Proveído N°236-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 25 de junio de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 25 de junio de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°022-2019-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de junio de 2019, en la que remiten el cuadro de ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **HERRERA YAPO GERARDO DYDSON**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al **DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG/UNAC** del 02 de mayo de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 17 de junio de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el cuadro de ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el alumno; **HERRERA YAPO GERARDO DYDSON** ingresante en el Proceso de Admisión 2016-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al **DICTAMEN N° 026-CCCR-EPG/UNAC** del 02 de mayo de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

CURRICULA ANTIGUA				
I CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 110	I	Contaminación Ambiental	4	16

GA 120	I	Educación Ambiental y Derechos Humanos	4	15
GA 420	I	Desarrollo Sostenible e Indicadores de Medición	4	

GA 210	I	Seguridad Salud y Riesgos Ambientales	4	16
--------	---	---------------------------------------	---	----

GA 240	II	Tesis I	4	16
--------	----	---------	---	----

II CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA

GA 130	II	Sistema Integrados de Gestión Ambiental	4	15
--------	----	---	---	----

GA 220	I	Ordenamiento Territorial y GA de Unidades Geo Económicas	4	15
--------	---	--	---	----

GA 230	II	Gestión Ambiental de Sectores Productivos	4	16
--------	----	---	---	----

GA 430	II	Gestión Ambiental de Recursos Naturales	3	
--------	----	---	---	--

GA 320	I	Legislación Ambiental Protocolos y Límites Máximos	4	
--------	---	--	---	--

III CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA

GA 310	I	Formulación, Evaluación de Proyectos Ambientales	4	
--------	---	--	---	--

GA 340	II	Gestión de Residuos Sólidos	5	
--------	----	-----------------------------	---	--

GA 410	I	EIA: Niveles de Medición	4	
--------	---	--------------------------	---	--

GA 440	II	Tesis II	5	
--------	----	----------	---	--

CURRICULA NUEVA				
I CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA
GA 110	I	Contaminación Ambiental	4	16

GA 120	I	Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible e Indicadores de Medición	4	
--------	---	---	---	--

GA 130	II	Seguridad Salud y Riesgos Ambientales	4	16
--------	----	---------------------------------------	---	----

GA 140	II	Tesis I: Proyecto Plan de Tesis	4	16
--------	----	---------------------------------	---	----

II CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA

GA 210	I	Sistema Integrados de Gestión Ambiental	4	15
--------	---	---	---	----

GA 220	I	Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental de Espacios Territoriales	4	15
--------	---	--	---	----

GA 230	II	Gestión Ambiental de Recursos Naturales y Sectores Productivos	4	
--------	----	--	---	--

GA 240	II	Legislación Ambiental Protocolos y Límites Máximos Permisibles	4	
--------	----	--	---	--

III CICLO				
CODIGO	MOD.	ASIGNATURA	CREDI	NOTA

GA 310	I	Formulación, Evaluación de Proyectos Ambientales	4	
--------	---	--	---	--

GA 320	I	Gestión de Residuos Sólidos	4	
--------	---	-----------------------------	---	--

GA 330	II	EIA: Niveles de Medición	3	
--------	----	--------------------------	---	--

GA 340	II	Tesis II: Análisis y conclusiones	5	
--------	----	-----------------------------------	---	--


2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor

TRCE3862019


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

